INFORME DE SUPERVISIÓN No.01 De fecha 05 de Junio de 2023

LAPSO del 26 de abril al 05 de Junio de 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 056-ARC-CBNL02-2023
CONTRATISTA	:	FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES Y REFRIGERANTES PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS AERONÁUTICOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE JULIO DE 2023
VALOR INICIAL	:	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($55.111.280) M/CTE,** IVA incluido.
ADICIÓN (S)	:	(N/A)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($55.111.280) M/CTE,** IVA incluido.
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No.9723 del 12-01-2023 - CRP No.32823 de fecha 12-04-2023
SUPERVISOR	:	S2 VARELA LERMA JOSÉ ANDRÉS

En la ciudad de BUENAVENTURA, VALLE DEL CUACA, a los cinco (05) días del mes de Junio de 2023, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 056-ARC-CBNL02-2023 suscrito con **FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE SAS**, representada legalmente por **RUIZ PARRA CARLOS ANDRES** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], Modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES Y REFRIGERANTES PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS AERONÁUTICOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
(N/A).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN	19/05/2023	SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES Y REFRIGERANTES PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS AERONÁUTICOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($55.111.280) M/CTE, IVA incluido.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($55.111.280) M/CTE, IVA incluido.	$55.111.280	$55.111.280	N/A	N/A	$55.111.280

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 660-47-994000023979** **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** **09/08//2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	-	-
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**09/08//2023**	**09/08//2023**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)		X	-	-
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes)	X		**09/08//2023**	**09/08//2023**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	-	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	-	-
TODO RIESGO		X	-	-
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	-	-

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES Y REFRIGERANTES PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS AERONÁUTICOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO	2023	9723 del 12/01/2023	$55.111.280	N/A	N/A	N/A	32823 DEL 12/04/2023	$55.111.280	N/A

OBSERVACIONES:

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
N/A	N/A	N/A	N/A

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se han presentado novedades o situaciones anormales que alteren la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE SAS NIT. 901.048.853-1 frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que , que se encuentra al día en sus obligaciones de seguridad social integral de JUNIO de 2023, así como en la planilla.

11. REPORTE FINAL:

- N/A

Atentamente,

S2 VARELA LERMA JOSÉ ANDRÉS
Supervisor contrato No. 056-ARC-CBNL02-2023